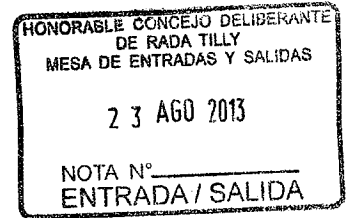




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2197/13
23 de Agosto de 2013.-

ORDENANZA

VISTO:

El Expediente Municipal N° 66693-F-2011 y la presentación del Sr. Fernando Nicolás FARFAN mediante la cual solicita se le autorice a transferir el inmueble de su propiedad identificado catastralmente como Parcela 03 de la Manzana 23 del Sector 1 de la Circunscripción 2; y

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble le fue adjudicado al Sr. Fernando FARFAN mediante la Resolución Municipal N° 291/10 de fecha 16 de Julio de 2010.

Que ha emitido dictamen el Asesor Letrado Municipal.

Que la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal ha dictaminado en forma favorable al respecto.

Que sin perjuicio de lo establecido en la legislación municipal aplicable al caso, artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86 y su modificatoria Ordenanza Municipal 1326/99, debe considerarse el caso particular y los dichos del peticionante.

Que debe hacerse efectivo el cobro del Derecho de Transferencia.

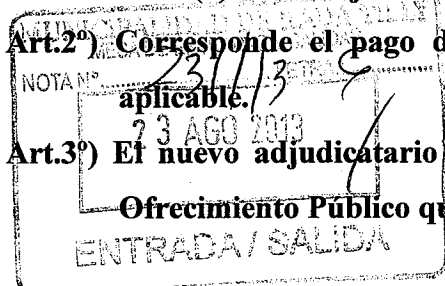
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA CON FUEZA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art.1°) Autorizar la transferencia solicitada por el Sr. Fernando Nicolás FARFAN a favor de Delfina Aurora ALVAREZ de ALMANDOZ, DNI 5.096.079, en carácter de excepción al artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86 y su Ordenanza modificatoria 1326/99, por los fundamentos expuestos en el considerando, del inmueble identificado catastralmente como Parcela TRES (3) de la Manzana VEINTITRES (23) del Sector UNO (1) de la Circunscripción DOS (2) de este ejido municipal.

Art.2°) Corresponde el pago del derecho de transferencia, conforme la normativa

Art.3°) El nuevo adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones impuestas en el Ofrecimiento Público que determinó la venta del inmueble.

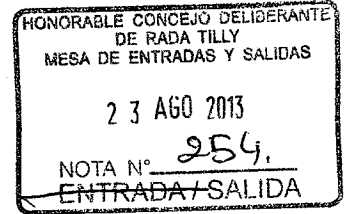


MARIA DE LOS ANGELES PALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA VANESA GARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



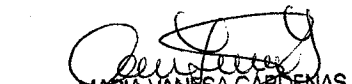
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut




N° 2197/13
23 de Agosto de 2013.-

Art.4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA 23 DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.


MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


MARIA DE LOS ANGELES PALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

